

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/013523 **TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** PROGRAMA DE AUTOPROTECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN / PORTUGAL (PROTECCYL/CIM-BSE). 2024-2026 OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO FEDER DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto es el desarrollo del programa de autoprotección ProtecCyL/CIM-BSE, anualidades 2024, 2025 y 2026 en el marco del proyecto "PROCTEPGER\_HORIZONTE\_27. Financiado por el Programa de Coop. Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Urgencia **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Agencia de Protección Civil Y Emergencias

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Protección Civil

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/131A01/64100/0	0409	593.214,87 €	124.575,12 €	717.789,99 €
2025	G/131A01/64100/0	0409	419.102,47 €	88.011,52 €	507.113,99 €
2026	G/131A01/64100/0	0409	419.102,47 €	88.011,52 €	507.113,99 €
<b>TOTAL</b>					<b>1.732.017,97 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de 20 meses, desde la fecha de firma del contrato, en cualquier caso, no podrá exceder del 30 de octubre de 2026.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No





IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	PROVINCIA:
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013523	
TÍTULO: PROGRAMA DE AUTOPROTECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN / PORTUGAL (PROTECCYL/CIM-BSE). 2024-2026 OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO FEDER DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027”.	

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EMERGENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (A2024/13523) “PROGRAMA DE AUTOPROTECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN / PORTUGAL (PROTECCYL/CIM-BSE). 2024-2026 OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO FEDER DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027”, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL GASTO**

Por el Servicio de Protección Civil se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es la Directora General de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,





En su virtud **RESUELVO**:

1. Aprobar el Expediente de Contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
2. Aprobar el gasto por el importe de 1.732.017,97 € y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

